



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Unidad Central de Contrataciones

Subprograma Contratistas de Obras Públicas

Pueyrredón Nº 74 –Planta Baja - CP 4400

Salta Tel. (0387) 4314198

¿Cómo presentar un expediente de Adicional?

Se comunica a los profesionales integrantes del cuerpo de Inspectores de los organismos contratantes: que a fin de normalizar la documentación a presentar para la tramitación de los posibles adicionales de obra, se ha resuelto que la misma deberá contener como mínimo los siguientes documentos:

1. Nota expediente o actuación mediante la cual se solicita la ejecución de los trabajos adicionales suscripta por el responsable del organismo, oficina o institución que requiere los trabajos, con indicación clara de los motivos que los hacen necesarios.-
2. Copia del Contrato de Obra certificada por la Inspección.-
3. Copia de la planilla de Cómputos y Presupuestos de la oferta y de los análisis de precios de la misma, certificada por la Inspección.
4. Copias de las Adendas contractuales por adicionales anteriores (de existir), certificadas por la Inspección.-
5. En caso de que el pliego especifique una fecha para los básicos distinta de la de apertura de las ofertas, copia de la parte pertinente de los mismos, certificada por la Inspección.-
6. Presupuesto de los trabajos requeridos elaborado por la contratista, utilizando valores contractuales o en caso de nuevos insumos, valores al mes base de cotización, en documentación impresa y archivo digital de Excel.-
7. Documentación grafica, de resultar necesario para la correcta interpretación de los trabajos, suscripta por la contratista y la Inspección de Obra.-
8. Copias del Plan de Trabajos Aprobados y vigente al momento de la elevación de las actuaciones y Plan de Trabajos Propuesto para los trabajos adicionales o para la obra incluido los mismos, con indicación de las modificaciones en el plazo vigente para la obra, suscripto por la contratista y la Inspección de Obra.-
9. **Informe de la Inspección**, en el que conste como mínimo:
 - Memoria descriptiva y fundamentos por los que resulta necesarios los trabajos que cotizan y manifestación expresa de que los mismos no forman parte del objeto del contrato original.-
 - Mes básico adoptado para las cotización indicando razones.-
 - Constancia expresa de que los cómputos métricos presentados por la contratista han sido revisados por la Inspección, y responden correctamente a los trabajos requeridos.-
 - Indicación taxativa de ítems contractuales y no contractuales.-
 - Calculo de las incidencias porcentuales del adicional presupuestado con respecto al contrato original y de la totalidad de los adicionales, incluido el que tramita, con relación al mismo monto.-○ Indicación, a juicio de la Inspección, de las modificaciones al plazo de obra que implica la ejecución de los trabajos adicionales presupuestados.-Todas las actuaciones que se eleven a partir de la notificación de la presente que no cumplen con la totalidad de los requisitos enumerados serán devueltas para su corrección a la Inspección de Obra.-